



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE VALLEMOSSA

**5822**

*Aprobación inicial modificación ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles*

Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2017, la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles, se expone al público durante el plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones, de conformidad con el artículo 17 del Real decreto 2/2004 de 5 de marzo del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El texto de la ordenanza se encuentra también disponible para consultas en la página web del Ayuntamiento, en el apartado de “documentos en exposición al público” o en la dirección:

[http://www.valldemossa.es/documents/index.ct.html?tlte=documentos-en-exposicio-al-public&sqlw\\_tema=3558](http://www.valldemossa.es/documents/index.ct.html?tlte=documentos-en-exposicio-al-public&sqlw_tema=3558)

En caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo plenario

Valldemossa, 1 de junio de 2017

**El Alcalde**

Nadal Torres Bujosa

